

- ¿Quiénes son contribuyentes?
- ¿Cuáles son sus ventajas? \5
- ¿Cómo inscribirse?
- Formulario Nº 502 RESIMPLE





Miércoles 2 de septiembre 17:00 h.







Parazuay de la gente



Impuesto a la Renta Empresarial -Régimen Simplificado para Pequeñas Empresas RESIMPLE





IRE RESIMPLE

Empresas Unipersonales con ingresos anuales de hasta G. 80.000.000









IRE RESIMPLE















Ventajas del RESIMPLE



Emite una Boleta Resimple





No está alcanzado por el IVA



Presenta una sola declaración anual en febrero



Pago de monto fijo trimestral





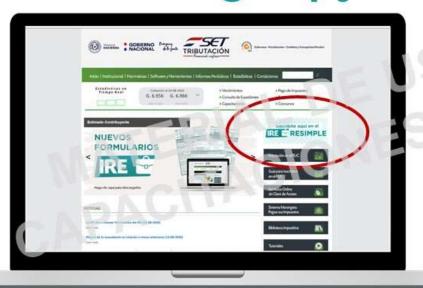






INSCRIPCIÓN

www.set.gov.py



Formalización

Actualización de Datos



Ya formalizados







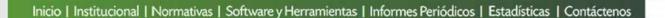












Estadísticas en Tiempo Real

rrempo Keur

Cotización al 31-08-2020

G. 6.954 G.

G. 6.963

Dolar Compra

Dolar Venta

▶ Vencimientos

▶ Consulta de Expedientes

▶ Capacitaciones

Pago de impuestos

▶ Preguntas Frecuentes

▶ Concursos





Inscripción en el RUC



Guía para inscribirse en el RUC



Servicios Online sin Clave de Acceso



Sistema Marangatu Pague sus Impuestos



La SET aprueba Auditorias de Calidad (11-08-2020)

NOTICIAS

200

		INSCRIPCIÓN DE CONTRIBUYENTE			
		DATOS GENERALES			
	Número de Documento de Identidad	Fecha de nacimiento			
	Nombres	Elegir Fecha			
	NOMBRES			RA	
	Apellidos			100	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		0.5	
	Correo electrónico			N SIN	
		DOMICILIO FISCAL			
		COMICILOFISCAL	3	- 0	
	Departamento	Distrito		100	
		: DAID.	•	- 4	
Name of Street, or other Designation of the Owner, where the Parket of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner, whic	Localidad/compañía	Dirección			
_		3.4			
	Número Inmueble	Referencias			
	Número de Telefono Celular	Número de Línea Baja			
	3-U1 -			-	
		ACTIVIDADES ECONÓMICAS		-	
			-		
	DETALLAR ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		No soy un robot			
		reCAPTCHA Privatikal * Cardistrias			
				-	
	× Limpiar		✓ Siguiente		





Si no adjunta los documentos solicitados la solicitud quedará en estado INCOMPLETO

CÉDULA







FACTURA











Inicio | Institucional | Normativas | Software y Herramientas | Informes Periódicos | Estadísticas | Contáctenos

Estadísticas en Tiempo Real

Cotización al 31-08-2020

G. 6.954

G. 6.963

Dolar Compra

Dolar Venta

▶ Vencimientos

▶ Consulta de Expedientes

▶ Capacitaciones

Pago de impuestos

▶ Preguntas Frecuentes

▶ Concursos





Inscripción en el RUC



Guía para inscribirse



Servicios Online sin Clave de Acceso



Sistema Marangatu Pague sus Impuestos



La SET aprueba Auditorias de Calidad (11-08-2020)

NOTICIAS

BIENVENIDO

Declaraciones Juradas

Presentar declaración sin movimiento

Solicitudes

Solicitud de clave de acceso

Inscripción en el RUC

INSCRIPCIÓN-IRE RESIMPLE

Registrar Denuncia

Consultas

Estadísticas en línea

Consulta de expedientes

Consulta de constancia de no retención

Consulta de actividades económicas

Consulta de timbrado. Validez de documento

Consulta de timbrado. Vigencia de documento

Perfil del contribuyente. Datos del RUC

Consultar Cédula Tributaria, Constancia de RUC

Consultar Estado Solicitud IRE Resimple

Impresión de documentos

Impresión de certificado de cumplimiento tributario

Impresión de constancia de no ser contribuyente

Generar boleta de pago

Validación de documentos

Validar autenticidad del certificado de cumplimiento tributario

Validar autenticidad de constancia de no ser contribuyente

Validar autenticidad de constancia de inscripción en regimenes especiales

Validar autenticidad de constancia de microproductor

Validar autenticidad de constancia de agricultura familiar







Boleta RESIMPLE

Sistema Marangatu



Facturación y Timbrado / Solicitudes / Preimpresos / Autorización y Timbrado

Imprenta Habilitada











Boleta RESIMPLE

EL EJEMPLO

de Juan Perez

España 124 esq. Artigas-Asunción Teléf. 221546

Suc. Yegros 645 c/ Cerro Corá - Asunción

Verdulería

FECHA DE EMISIÓN: 5 de enero de 2020

RUC/CÉDULA DE IDENTIDAD: 636398 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: María López

VALOR DE VENTA GUARANÍES: 80.000

HABILITACIÓN № 2345

COPIMAX IMPRESIONES S.A.

RUC 80000005 - 8

Estados Unidos 178 c/ Fulgencio R. Moreno -Asunción

TIMBRADO № 10000000

Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2020

Fecha fin Vigencia: 31/01/2021

RUC 4000002- 3 BOLETA RESIMPLE

001-001-0000450

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: ARCHIVO TRIBUTARIO









Declaración y Pago



- Presentación del Formulario N° 502- IRE RESIMPLE hasta el 26 de febrero del ejercicio fiscal siguiente al informado.
- De acuerdo al ingreso bruto del ejercicio fiscal informado se generarán las cuotas a pagar trimestralmente (Marzo-Junio-Setiembre-Diciembre)



Si no se presenta la declaración jurada hasta el 26 de febrero, la SET generará de oficio con valor "cero" el 27 de febrero y se generarán las cuotas correspondientes a ingresos brutos de G. 20.000.000.

■ TETÃ REKUÁI

OBIERNO NACIONAL



Impuesto a pagar

Total ingresos del ejercicio anterior	Monto trimestras E
Hasta G. 20.000.000	G. 60.000
De G. 20.000.001 a G.40.000.000	G. 120.000
De G. 40.000.001 a G.60.000.000	G. 180.000
De G. 60.000.001 a G.80.000.000	G. 240.000









Formulario RESIMPLE

-SET	PARA LI	ENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPOR	TES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
TRIBUTACIÓN -Prenociondo confinera-	Número de Orden			DV		
ACTION OF THE PROPERTY OF THE	Razó	n Social/Primer Apellido	Segund	o Apellido		
EMPRESARIAL RESIMPLE VERSIÓN 1	Nom	bres DE US	03	Número de Orden de Declaración que rectifica		
	01	Declaración Jurada Original		Periodo / Ejercicio Fiscal		
502	2 Declaración Jurada Rectificativa 05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades Clausura o Cierre Definitivo		04	Año		
Miss						

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL. NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

N° de Código de obligación para el pago: 702











Lugares de Pago









Alternativas: Procesadoras de Tarjetas de Crédito y/o Débito y Pago Electrónico



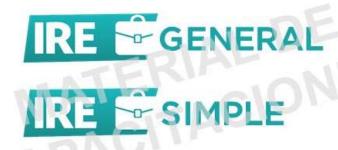






Cambio de Régimen

Los contribuyentes que pasaron de oficio al IRE GENERAL o SIMPLE y tuvieron ingresos iguales o inferiores a G. 80.000.000 en el IRACIS, IRAGRO PCR/MCR o IRPC del ejercicio fiscal 2019, pueden realizar el cambio de régimen al IRE RESIMPLE:









Siempre teniendo en cuenta quienes pueden ser contribuyentes de este régimen de liquidación del Impuesto a la Renta Empresarial.











IRE RESIMPLE + IVA

El contribuyente que opte por el IRE RESIMPLE (actividad comercial) y además tenga IVA GENERAL (servicios personales) podrá tener ambas obligaciones y sus respectivos comprobantes (Factura y Boleta Resimple).



Cód. 702 - IRE RESIMPLE



Cód. 211 – IVA GENERAL









TRIBUTACIÓN

TRE RESIMPLE + ALQUILER

El contribuyente que opte por el IRE RESIMPLE (actividad comercial) y además se dedique al arrendamiento de inmuebles, tendrá estas obligaciones:



Cód. 702 - IRE RESIMPLE



Cód. 716 - IRP



Cód. 211 - IVA GENERAL











Presentación de la declaración jurada

















Inicio | Institucional | Normativas | Software y Herramientas | Informes Periódicos | Estadísticas | Contáctenos

Estadísticas en Tiempo Real

Cotización al 31-08-2020

G. 6.954

G. 6.963

Dolar Compra

Dolar Venta

▶ Vencimientos

▶ Consulta de Expedientes

▶ Capacitaciones

Pago de impuestos

▶ Preguntas Frecuentes

▶ Concursos





Inscripción en el RUC



Guía para inscribirse en el RUC



Servicios Online sin Clave de Acceso



Sistema Marangatu Pague sus Impuestos



La SET aprueba Auditorias de Calidad (11-08-2020)

NOTICIAS



Perfil simplificado







Comunicaciones enviada hace 7 días por





SET





Perfil simplificado





















EJEMPLO 1

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL. NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

inc a	RUBRO 1 - INFORME ANUAL DE INGRESOS BRUTOS DEVENGADOS INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos brutos devengados durant fiscal que se declara.	e el ejercicio	10	19.000.000
INC	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS A PAGAR EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE	FECHA VENCIMIENTO	IMP	JESTO A PAGAR
b	IMPUESTO A PAGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE	11 25/03/2021	15	60.000
С	IMPUESTO A PAGAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	12 25/06/2021	16	60.000
d	IMPUESTO A PAGAR EN EL TERCER TRIMESTRE	13 27/09/2021	17	60.000
е	IMPUESTO A PAGAR EN EL CUARTO TRIMESTRE	14 27/12/2021	18	60.000
f	TOTAL DE IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL A PAGAR EN EL AÑO:		19	240.000









Ejemplo 2

Si se presenta con valor cero o si no se presenta la DJ y la SET genera de oficio

2	RUBRO 1 - INFORME ANUAL DE INGRESOS BRUTOS DEVENGADOS INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos brutos devengados durante fiscal que se declara.	el	ejercicio	10	IMPORTE 0
INC	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS A PAGAR EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE		FECHA ENCIMIENTO	IN	MPUESTO A PAGAR
b	IMPUESTO A PAGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE	11	25/03/2021	15	60.000
С	IMPUESTO A PAGAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	12	25/06/2021	16	60.000
d	IMPUESTO A PAGAR EN EL TERCER TRIMESTRE	13	27/09/2021	17	60.000
е	IMPUESTO A PAGAR EN EL CUARTO TRIMESTRE	14	27/12/2021	18	60.000
f	TOTAL DE IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL A PAGAR EN EL AÑO:			19	240.000









Ejemplo 3

Debido al monto declarado aplicará el cambio de oficio el 28 de febrero

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL. NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

INC RUBRO 1 - INFORME ANUAL DE INGRESOS BRUTOS DEVENGADOS INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos brutos devengados durante el ejercicio fiscal que se declara. 81.000.000

INC	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS A PAGAR EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE	VE	FECHA NCIMIENTO	IM	IPUESTO A PAGAR
b	IMPUESTO A PAGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE	11	25/03/2021	15	240.000
С	IMPUESTO A PAGAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	12	25/06/2021	16	240.000
d	IMPUESTO A PAGAR EN EL TERCER TRIMESTRE	13	27/09/2021	17	240.000
е	IMPUESTO A PAGAR EN EL CUARTO TRIMESTRE	14	27/12/2021	18	240.000
f	TOTAL DE IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL A PAGAR EN EL AÑO:			19	960.000



Ejemplo 4

En caso de cese de actividades, cancelación o traslado de régimen

RESIMPLE VERSIÓN 1

Declaracion Jurada Original

Declaracion Jurada Rectificativa

O5 ✓ D claracion Jurada en Caracter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Numero de Orden de Declaracion que se rectifica

O3

Periodo / Ejercicio Fiscal

A?o

2 0 2 0

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS UNIPERSONALES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL. NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

INC RUBRO 1 - INFORME ANUAL DE INGRESOS BRUTOS DEVENGADOS

INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos brutos devengados durante el ejercicio fiscal que se declara.

	IMPORTE
10	1.000.000

INC	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LAS CUOTA GAR EN F (CICIO FISC SIGUIENTE	AL FECI VENCIM	IMPILE	O A PAGAR
b	IMPUESTO A PAGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE	11	15	0
С	IMPUESTO A PAGAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	12	16	0
d	IMPUESTO A PAGAR EN EL TERCER TRIMESTRE	13	17	0
е	IMPUESTO A PAGAR EN EL CUARTO TRIMESTRE	14	18	0
f	TOTAL DE IMPUESTO A LA RENTA EMPRESAR. PAGAR EN EL 3:		19	0

INC RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO POR CLAUSURA O TRASLADO DE RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN
--

g TOTAL DE IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL A PAGAR EN EL AÑO

VE	FECHA NCIMIENTO	IMPL	JESTO A PAGAR
20	31/08/2020	21	140.000

aguay Ie la gente



EN RESUMEN



- Debe emitir la Boleta Resimple por sus ventas
- Presentar el Formulario 502 en el mes de febrero del siguiente año declarando el total de sus ventas
- Pagar las cuotas en los meses de:
 MARZO JUNIO SETIEMBRE y DICIEMBRE.











Marco Legal

- Ley N° 6.380/2019
- Decreto N° 3.182/2019
- Resolución General N° 32/2020
- Resolución General N° 33/2020
- Resolución General N° 34/2020
- Resolución General N° 35/2020
- Resolución General N° 38/2020
- Resolución General N° 50/2020
- Resolución General N° 55/2020
- Resolución General N° 59/2020
- Resolución General N° 61/2020







